

Introducción

Este número se publica simultáneamente en cuatro lenguas y es fruto de la colaboración de **CUADERNOS de RELACIONES LABORALES** con TRANSFER RE IE , publicada en inglés por el Instituto Sindical Europeo con la REVUE DE L IRES, publicada en francés por el Institute français des sciences économiques et sociales y por SI-MITTEILUN EN, publicación realizada en alemán por la Fundación Hans B c ler. Los temas centrales y la orientación de los artículos han sido tratados y debatidos en un seminario organizado conjuntamente por las instituciones referidas.

Los artículos tratan de ofrecer una dimensión comparada del debate sobre los bajos salarios y el empleo precario, que se viene extendiendo en el tránsito hacia la llamada sociedad post-industrial. El objetivo de este número es ilustrar el estado de la cuestión a nivel nacional, así como poner en común el problema de la precariedad del empleo. En relación a esta puesta en común nos gustaría recibir respuesta de nuestros lectores, vinculados a diferentes movimientos sindicales y ámbitos académicos. En particular nos gustaría conocer su impresión acerca de esta experiencia de colaboración y tratamiento común de problemas similares en el empleo y que hoy que atraviesan las relaciones de trabajo en Europa.

Los artículos que ofrecemos aquí tratan de los problemas relevantes de la política social, de la política de mercado de trabajo, de la economía y de la negociación colectiva. Ute lammer aborda la cuestión sobre cuáles deberían ser las medidas de política social apropiadas.

das para mitigar los problemas asociados a los bajos salarios. Ella analiza a las medidas sociales que son actualmente estudiadas y ocasionalmente aplicadas para amortiguar los efectos de los bajos salarios y el empleo precario. Carole Tuchs irer examina las medidas, introducidas en Francia en 198 , bajo las cuáles el empleo marginal y los bajos salarios pueden ser combinados con subsidios de desempleo. Las evidencias empíricas ponen de relieve, que tales medidas comportan generalmente continuar en el circuito de la precariedad laboral y los bajos salarios no suponen un trampolín para acceder a un empleo mejor pagado y estable. Ben al enberg y arry Coenen nos muestran el fenómeno de los **“trabajadores-pobres”**, es decir *working poor* que a pesar de tener un empleo y un salario tienen que hacer frente a los problemas propios de la pobreza como ocurre en Holanda, país al que se suele poner como un modelo de éxito en materia de trabajo a tiempo parcial y de empleo flexible. Bill Callaghan describe con detalle, tomando el caso del Reino Unido como ejemplo, la introducción del salario mínimo como un proceso de negociación tripartita. Aunque todavía hoy no es posible efectuar una evaluación de los efectos del salario mínimo introducidos recientemente por la presión de la Directiva de la Unión Europea. Sophie onthieux y ierre Concialidi comparan Francia y Estados Unidos: concluyen que existe una correlación entre riesgos de pobreza y tiempo de duración del contrato de trabajo a lo largo del año. En Francia, el problema se explica por la existencia de un importante volumen de empleo de duración semanal y en Estados Unidos por los inadecuados salarios mínimos. Claus Scahefer nos muestra, a partir de comparar Alemania y Estados Unidos, como altos y bajos salarios son complementarios para la eficiencia económica, la competitividad y otras características importantes del país. Este artículo constituye una crítica contra la idea, tan popularizada, de que hay que elegir entre alto volumen de empleo o mayor igualdad laboral y social. Finalmente, el artículo de Albert Recio, que sólo ha sido posible publicar en esta versión en castellano (por razones de tiempo) nos aporta una visión crítica e interesante sobre las resistencias a aumentar el salario mínimo por temor a sus efectos negativos e indeseables sobre el empleo. Esta es habitualmente la posición gubernamental. La posición de los sindicatos es también discutible, por cuanto apuestan por la desvinculación o el desanclaje del salario mínimo y las prestaciones sociales.

Según el autor, el riesgo de esta argumentación conduce a aceptar que las prestaciones de las pensiones no contributivas podrían congelarse en términos reales. En pocas palabras, discutir de bajos salarios no parece tener una respuesta única. Dicha discusión depende del marco social, cultural y productivo en el que se inserta. En cualquier caso, tanto Recio como Benjamen elberg y Barry Coenen reclaman una mayor atención de los sindicatos al problema de los bajos salarios y del empleo precario.

En suma, los diferentes artículos confirman la interacción entre ingresos, salarios y seguridad social y que hoy constituyen cuestiones centrales en la economías desarrolladas y en el tránsito hacia una sociedad de servicios.

Antonio Martín Artiles.
Miembro Comité Editorial Transfer Review.
Prof. Departament Sociologia.
Universitat Autònoma Barcelona.